



Cuarenta maravedis

SEIJO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en trece  
dias del mes de Febrero de mil setecientos noventa  
y seis años se juntaron a Consejo los Señores Lorca Just.  
y Regim<sup>to</sup> de ella en la sala que acostumbra para tra-  
tar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad  
de esta republica a saber: el Sr. D<sup>n</sup> Torquato An-  
tonio Collado, el Consejo de S. M. su Alcalde  
del Crimen honorario de la R. Chancilleria de Gra-  
nada Corregidor Capitan de Guerra y Subdelegado  
de toda Peruvia en esta dha. Ciudad y los Señores  
D<sup>n</sup> Carlo Leon de Salcedo, D<sup>n</sup> Andres Texeira,  
D<sup>n</sup> Andres Chico Fernandez de Caceres, D<sup>n</sup> Pedro  
Josef de Quiros D<sup>n</sup> Antonio Rubira, Regidores  
de esta dha. Ciudad: D<sup>n</sup> Juan Benito Riquel-  
me y D<sup>n</sup> Diego Osset Diputado del comun  
vecanos de ella

Juram<sup>to</sup> de  
los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de  
sala y juraron por Dios y a una cruz seguir  
dho. haber citados a los Señores Capitulares Diputa-  
dos del comun y Procuradores Gen<sup>ra</sup>l y Personero  
para este Cabildo en virtud de cedula manda-  
da despachar por el Sr. Correg<sup>or</sup> a fin de  
dar cuenta de estado de las fianzas del abasto  
de vino: ver un memorial de D<sup>n</sup> Tomas Abadie  
y D<sup>n</sup> Pedro Peyre ofreciendo este abonar las fian-

*[Signature]*

